

AN crea Observatorio de los Derechos Humanos

La diputada de la Asamblea Nacional y jefa de fracción de Voluntad Popular, Adriana Pichardo, anunció la creación del Observatorio de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional, instancia que tendría como cometido, monitorear, documentar y seguir las violaciones de los derechos civiles y políticos por parte del régimen en Venezuela. El mismo fue aprobado en el acuerdo de la plenaria del 2 de junio de 2020 en sesión de la AN.

Dado el contexto de persecución de la disidencia política este observatorio tiene el objetivo de generar un espacio de encuentro entre la sociedad civil, las distintas organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos y la Asamblea Nacional, para canalizar sus inquietudes y demandas.

Resaltó Pichardo la importancia de un Observatorio como instrumento fundamental, no solo para conocer los casos y sus víctimas, además para identificar a aquellas personas responsables por la violación de los derechos humanos: “Tarea indispensable para aplicación de justicia, la reparación y la garantía de no repetición, que merecen y reclaman las víctimas de violación de derechos humanos”.

La Parlamentaria extendió la invitación a la ciudadanía, diversas ONG y medios de comunicación a comunicarse con el Observatorio de Derechos Humanos a través de las cuentas oficiales de Twitter @DDHHAN Instagram @ObservatorioDDHHAN y Facebook ObservatorioDDHHAN y por el correo electrónico observatorioddhhan@gmail.com

Finalmente, Pichardo recordó que este observatorio seguirá el desarrollo de casos como el del diputado Gilber Caro, detenido desde diciembre de 2019, en la sede del FAES de la Policía Nacional Bolivariana, víctima de un proceso forjado, donde han sido violadas todas las garantías del debido proceso, al extremo que a la fecha la jueza con competencia en Terrorismo, Hilda Villanueva, no ha juramentado a los abogados designados por el diputado como su defensa privada.